

**ANEXO III****Tribunales***Escala Auxiliar Administrativa***Tribunal titular:**

Presidente: D.<sup>a</sup> Antonia Quintanilla Fernández, Gerente del Área Administrativa y de Recursos Humanos.

**Vocales:**

D. José Ramón Jara Vera, Gerente del Campus de Albacete.

D. Juan Tomás Antequera Piña, Gerente del Campus de Cuenca.

D. Eduardo Reguero Gago, Gerente del Campus de Toledo, que a su vez actuará como Secretario.

Un representante del Personal de Administración y Servicios que designará la Junta de Personal de la UCLM.

**Tribunal suplente:**

Presidente: D. J. Joaquín Rodríguez-Patiño Codes, Vicegerente de la UCLM.

**Vocales:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cruz Chaves Guzmán, Directora de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

D. Carlos Romero Tendero, Adjunto al Gerente del Campus de Albacete.

D.<sup>a</sup> Belén López Calle, Adjunta al Gerente del Campus de Toledo, que a su vez actuará como Secretaria.

Un representante del Personal de Administración y Servicios que designará la Junta de Personal de la UCLM.

**12013** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra la Comisión para resolver un concurso de Profesorado Universitario, convocada a concurso por Resolución de 13 de diciembre de 2001.*

La Resolución de 18 de febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo), de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria anuló el resultado del sorteo correspondiente a la plaza 32.57 de profesores titulares de Escuela Universitaria, convocada por la Universidad de Burgos, área de conocimiento de Física Aplicada, efectuado el 9 de octubre de 2002, sólo en lo referente a la designación del tercer vocal titular.

Efectuado un nuevo sorteo el día 28 de mayo de 2003 para la designación del tercer vocal titular por la Secretaría General del Consejo de Universidades,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), nombrar la Comisión que ha de juzgar la referida plaza convocada por Resolución Rectoral de 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. del 1 de diciembre), teniendo en cuenta que esta Resolución se ve afectada por la Resolución Rectoral de la Universidad de Burgos de 31 de enero de 2003 (Registro General de la Universidad de Burgos, salida n.º 346 de 4 de febrero de 2003), queda, por tanto, nombrada la Comisión, según figura en el anexo a esta presente Resolución.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación en el plazo de quince días a partir del día de su publicación.

Burgos, 3 de junio de 2003.—El Rector, José María Leal Villalba

**ANEXO****Titular de Escuela Universitaria**

PLAZA: 32.57 PTEU 120

Área de conocimiento: «Física Aplicada»

**Comisión titular:**

Presidente: Don Luis Román Rodríguez Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Burgos.

Vocal Secretario: Don José Cruz Santamaría Llano, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocal Primero: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Braña, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Segundo: Don Fernando José Maganto Suárez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Tercero: Don Antonio Urís Martínez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Alberto Arroyo Hidalgo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocal Secretaria: Doña M. del Mar Chichón González, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

**12014** *RESOLUCIÓN de 3 de Junio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 10 de septiembre de 2003.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27), esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 10 de septiembre de 2003, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado. Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid). A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Coordinación Universitaria. De las citadas relaciones, y en el momento del sorteo, serán excluidos aquellos Profesores que: Pertenecan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza. Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza. Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza. Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 5 de septiembre de 2003, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid). En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre. Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Secretario general, José Tomás Raga Gil.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.